

RESUMEN EJECUTIVO



NUESTRAS DEMANDAS Y PROPUESTAS PARA LA COP - 17 Y MOP - 7 (DURBAN)

22 y 23 de septiembre 2011
San Salvador, El Salvador

Las organizaciones y redes presentes en el **Segundo Foro Regional “Centroamérica Vulnerable, Unida por la Vida”** realizado los días 22 y 23 de septiembre de 2011, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, expresamos nuestra preocupación por el estancamiento de las negociaciones multilaterales bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en sus 17 años de reuniones; estando conscientes de los graves efectos adversos que el cambio climático está generando en las comunidades empobrecidas y vulnerables de Centroamérica y el mundo, así como los graves riesgos y daños irreversibles que representa para nuestro futuro y bienestar socioeconómico, ambiental y cultural; reafirmando que el cambio climático impacta de forma diferente a hombres y mujeres, niños y niñas y que por tanto, todas las decisiones de los gobiernos deben asegurar la participación y liderazgo de las mujeres, y su promoción como sujetas activas y propositivas; exponemos a continuación nuestras demandas y propuestas con respecto a la próxima 17^{ma} Conferencia de las Partes (COP 17, por sus siglas en inglés) y 7^{ma} Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP - 7) a realizarse en Durban, Sudáfrica.

DEMANDAS Y PROPUESTAS

- Demandamos a las delegaciones oficiales de nuestros países y representantes regionales a que en el G77+China, y no unilateralmente, asuman con seriedad y de forma responsable los planteamientos de sus pueblos, y retomen el compromiso de lograr acuerdos ambiciosos y legalmente vinculantes que sean favorables para la región centroamericana abordando todas las decisiones políticas fundamentales del Plan de Acción de Bali que no fueron aprobadas en Copenhague ni en Cancún.
- Que la Presidencia pro t mpore del SICA y CCAD focalice e invierta todas sus energ as en lograr:
 - (a) La adopci n del 2^{do} per odo de compromisos a partir de 2013 bajo el Protocolo de Kioto, acordando las metas cuantificadas de reducci n de emisiones para dicho per odo, en los que se reconozca y supere la brecha de gigatoneladas de Gases Efecto Invernadero (GEIs).
 - (b) La adopci n de una meta agregada mundial ambiciosa de reducci n de emisiones cuantificadas de los pa ses desarrollados, mediante medidas permanentes, adicionales, mensurables y verificables. Dicha meta no debe ser inferior al 50% por debajo de los niveles de 1990 para el a o 2020 para evitar un incremento mayor a 1.5 C en la temperatura promedio mundial del planeta.

- (c) La adopción de medidas que fortalezcan el cumplimiento de la Convención Marco y el Plan de Acción de Bali en materia de adaptación, tecnología, financiamiento, desarrollo de capacidades y mitigación, incluyendo metas cuantificadas de reducción de emisiones para los Estados Unidos de América (EEUU), que sean verificables y comparables a las que se adoptarían bajo el Protocolo de Kioto.
- (d) Tomar las acciones necesarias para lograr el reconocimiento oficial de Centroamérica como región altamente vulnerable a los impactos adversos del cambio climático, incluyendo los eventos extremos.
- Reafirmamos que el proceso multilateral de la CMNUCC es el espacio oficial de negociación en materia de cambio climático y rechazamos la promoción de procesos paralelos tales como lo acontecido en Copenhague en 2009, o el reciente interés del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el tema, abriendo posibilidades riesgosas de extraer las negociaciones del marco de la Convención. Así mismo, rechazamos los procesos asociados con el comercio de carbono para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD+) que actualmente impulsan los gobiernos nacionales y entidades tales como el Banco Mundial y ONU-REDD. Así mismo, rechazamos las soluciones falsas o de maquillaje verde como los agrocombustibles, transgénicos, nuclear, grandes represas, geoingeniería y la minería, entre otras.
 - Reiteramos que los acuerdos deben garantizar el respeto irrestricto a los derechos de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, consignados en la Declaración Universal de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y demás instrumentos internacionales, por lo que la COP-17 y MOP-7 deberán establecer sistemas de información y seguimiento del cumplimiento de los mismos, en especial al principio del consentimiento previo, libre e informado.
 - Exigimos la creación del Tribunal Mesoamericano de Justicia Climática como entidad garante de la aplicación de los acuerdos bajo Naciones Unidas.
 - Demandamos que se pongan en práctica y funcionamiento las comisiones e instancias nacionales en materia de cambio climático, y los Planes Nacionales de Adaptación y Mitigación, en los cuales se logre la participación efectiva y representativa de mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, jóvenes, adultos mayores, campesinos y campesinas, y demás fuerzas sociales, las que junto a las autoridades gubernamentales deben construir consensos en cuanto a las estrategias y medidas que deben tomar nuestros países frente al cambio climático.
 - Denunciamos los señalamientos y la persecución hacia las organizaciones sociales que trabajan en la defensa del ambiente y la preservación de los territorios por parte de los gobiernos centroamericanos, restringiendo los derechos constitucionales de los pueblos a la libre expresión, asociación, y a una vida digna y sustentable.

PRIORIDADES REGIONALES

En los Acuerdos de Cancún se trasladaron obligaciones mayores a los países en desarrollo a ser cubiertas con sus propios recursos y capacidades, con mecanismos onerosos y procedimientos complejos, restando nuestras capacidades para la atención directa de los efectos adversos, incluyendo los eventos extremos del cambio climático, por lo que demandamos que nuestras autoridades prioricen las demandas regionales negándose a aceptar el traslado de nuevas obligaciones, compromisos y cargas para la región.

ADAPTACIÓN:

- La COP-17 debe adoptar decisiones para definir la composición, modalidades y puesta en funcionamiento del Comité de Adaptación para el 2012, en el cual la región debe contar con una representación responsable, efectiva y permanente, propiciando el establecimiento de mecanismos de participación efectiva de organizaciones de sociedad civil.



- Los Planes Nacionales de Adaptación (PAN) deben ser construidos sobre orientaciones claras, guías metodológicas para su conceptualización e implementación y mecanismos de participación por mandato de la COP y con la asesoría directa del Comité de Adaptación creado en Cancún.
- El Fondo Verde del Clima (FVC) debe establecer financiamiento para acciones concretas de adaptación en los territorios, sustentadas en procesos de investigación y saberes de pueblos indígenas y afrodescendientes, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por cada país.



FINANCIAMIENTO Y FONDO VERDE DEL CLIMA (FVC):

- La COP - 17 debe acordar la operativización y puesta en práctica del FVC, estableciendo claramente las fuentes de financiamiento (país de origen y plazos) que garanticen recursos financieros apropiados, nuevos, sostenibles, predecibles, adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y que sean aportados por los países desarrollados, sin generar deuda interna ni externa a los países en desarrollo.
- Establecer claramente que el FVC estará bajo la orientación y autoridad de la COP y que será regido por una junta integrada equitativamente por representantes de las 5 regiones del planeta, independientes de cualquier organismo financiero multilateral o agencia de cooperación, habilitando la participación efectiva de la sociedad civil y contando con un mecanismo de gobernanza que garantice la transparencia y la rendición de cuentas.
- Establecer al menos tres ventanillas especializadas para mitigación, adaptación y transferencia de tecnología, incorporando los temas de creación de capacidades y REDD+ de manera transversal.
- Las aportaciones de recursos financieros para alimentar las ventanillas, bajo ningún concepto deberán vincularse a los esquemas de compensación de las metas cuantificadas de reducción de las emisiones de los países desarrollados, ya sea bajo mercados de carbono o la intermediación de fondos de inversión de carbono.
- Se debe establecer mecanismos de financiamiento de acceso directo con al menos el 60% de los recursos destinados para la adaptación al cambio climático.

MITIGACIÓN:

- Los esquemas de REDD+ deberán incorporarse en las Acciones Nacionales de Mitigación (NAMAS), en el contexto del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS); y deberán ser financiados por la ventanilla de mitigación del FVC.
- Debe garantizarse el abordaje y respeto de las salvaguardas sociales, ambientales y culturales para la implementación de los esquemas de REDD+, mediante sistemas de información, notificación y verificación, incluyendo las medidas tomadas para superar las barreras para su cumplimiento.
- Los Gobiernos de Centroamérica deben eliminar paulatinamente su dependencia del petróleo y otros combustibles fósiles mediante el fomento de fuentes renovables de energía.

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS:

- La COP - 17 debe establecer los lineamientos del Mecanismo Tecnológico que permitan una gestión y evaluación continua del intercambio de tecnologías, promoviendo aquellas que sean limpias, social y ambientalmente sustentables, sobre la base de estudios e investigaciones técnico-científicas y evaluaciones

previas, orientadas a enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

- Se debe establecer un inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, particularmente de patentes, las que deben pasar de monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.
- La innovación, desarrollo y transferencia tecnológica debe ir orientada a la creación y adopción de modelos de desarrollo sustentables, basados en el “buen vivir”.
- Los países deben incorporar las tecnologías bajas en carbono, los conocimientos, experiencias y buenas prácticas campesinas e indígenas en materia de agricultura agroecológica y sustentable. Se deben respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes sobre el uso del material genético nativo, así como los derechos ancestrales de las mismas para asegurar la preservación, adaptación y transmisión del conocimiento colectivo.
- La ventanilla especializada en tecnología del FVC deberá proveer recursos financieros para todas las fases del ciclo tecnológico que incluya innovación, desarrollo y transferencia de tecnologías para la adaptación y mitigación, incluyendo las tecnologías ancestrales.
- Retomar en el marco de las estrategias de adaptación, los aprendizajes, conocimientos, prácticas y saberes que históricamente han desarrollado las mujeres en la conservación de la biodiversidad, aumento de resiliencia y capacidad de adaptación.



Reiteramos nuestro compromiso con los principios de justicia climática, equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas en base a las capacidades nacionales, demandando el reconocimiento de la deuda histórica ecológica y la crisis climática.

Continuaremos contribuyendo con propuestas de soluciones conjuntas que articulen los esfuerzos gubernamentales con los de la sociedad civil, para encontrar respuestas efectivas a los impactos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables, evitando daños graves a los ecosistemas y sobre todo, reduciendo las pérdidas en vidas humanas.

Representando a más de 250 organizaciones centroamericanas que trabajan para enfrentar al cambio climático

REDES:

Observatorio de la Sostenibilidad Red Latinoamérica (SUSWATCH)

Concertación Regional para la Gestión de Riesgo (CRGR)

Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC)

Consejo Indígena de Centroamérica (CICA)

Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)

Campaña de Justicia Climática El Salvador

Movimiento por la Vida frente al Cambio Climático de El Salvador (MOVISAL)

ACT Alianza